

TEC SOEC CIA. LTDA.
ESTUDIOS TECNICOS Y SOCIALES

Quito, 6 de agosto del 2001

Señora Doctora

Piedad Moncayo de Vásconez

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Superintendencia de Compañías

Ciudad

Quintero
07 AGO. 2001
1800

De mis consideraciones:

Adjuntas me permito remitir copias de la Escritura CESION DE PARTICIPACIONES, Y NOMBRAMIENTO COMO GERENTE GENERAL DE TECSOEC, Y ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, para que se disponga se conceda una certificación de la nueva Nómina de Accionistas de la ,CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC. CIA LTDA. su número de expediente es: 51399-1193.

Los nuevos socios de la mencionada Consultora son los Ingenieros LUIS LEON ROSERO CASTILLO Y CARLOS VLADIMIRO SALVADOR JARAMILLO.

Por la gentil atención se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

EL NOMBRAMIENTO CONSTA EN
EL SISTEMA.

Atentamente,

Ing. Carlos Salvador Jaramillo.
GERENTE GENERAL.

Anexos

OK
INGRESADO AL SISTEMA
LA CESION DE PARTICIPACIONES.
2001.08.8 J.

Superintendencia de Compañías

7 AGO 2001

Documentación y Archivo

RECIBIDO Y REGISTRADO
DEL ARCHIVO

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

Notaria Décimo Cuarta



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

PRIMERA

Copia

De: CESION DE PARTICIPACIONES

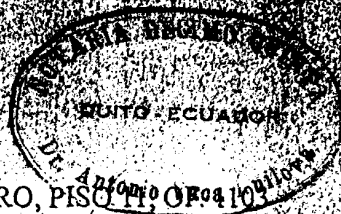
Otorgada por: ING. NELSON PATRICIO ENRIQUEZ, PAEZ Y OTROS

A favor de: ING. LUIS LEON ROSERO CASTILLO
SRA. KATTY LORENA CRUZ MORA Y OTROS

El: 24 de abril del 2001

Cuantía: USD \$ 977,60

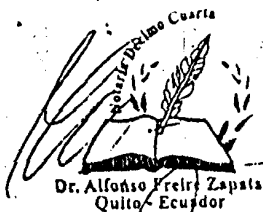
Quito, a 24 de abril del 2001



NOTARIA DECIMO CUARTA

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, QUITO

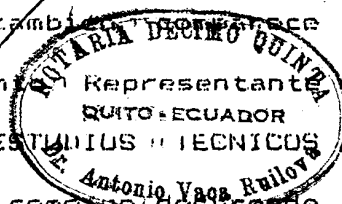
TEL. FAX: Area Code (593-2) 541 - 433 / 543 - 939 / 544 - 131



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3
4 OTORGADO POR: ING. NELSON PATRICIO ENRIQUEZ PAEZ, SRA. ANA
5 GRACE ESTHER RODAS GUERRA, CONSULTORA DE
6 ESTUDIOS TECNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES
7 TECSOEC CIA. LTDA. Y OTROS
8
9 A FAVOR DE: ING. LUIS DEON ROSEDO CASTILLO, SRA. KATLY
10 FLORENA CRUZ MORA Y OTROS
11
12 CUANTIA: \$ 22.800.000
13 ON 3 COPIAS
14
15
16 En la ciudad de San Francisco del Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día
18 martes veinticuatro de abril del año dos mil uno, ante mí,
19 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL
20 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente
21 escritura las siguientes personas: (a) Ingeniero Nelson
22 Patricio Enriquez Paez y su conyuge Ana Grace Esther Rodas
23 Guerra, casados entre sí, por sus propios derechos, en
24 calidad cedentes, El Ingeniero Enriquez también en
25 su calidad de Gerente General y por tanto Representante
26 Legal de la compañía CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS
27 ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA. como se describe
28 al nombramiento que se adjunta como documento habilitante;



NOTARIA
CIUDAD DE QUITO
Ecuador



1 b) Ingeniero Maximiliano Alejandro Hidalgo Naranjo y su
2 cónyuge María de Lourdes Martinod Yépez, casados entre sí,
3 por sus propios derechos en calidad de Cedentes; c) Doctor
4 Jorge Enriquez Paez, viudo, por sus propios derechos, en
5 calidad de Cedente; d) Ingeniero Luis León Rosero Castillo,
6 casado con la señora Katty Lorena Cruz Mora, en calidad de
7 Cesionario; y. e) Ingeniero Carlos Vladimiro Salvador
8 Jaramillo casado con la señora Agnes Botar, en calidad de
9 Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
10 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos
12 doy fe: y me piden que eleve a escritura pública el
13 contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO:
14 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
15 insertar una de cesión de Participaciones al siguiente
16 tenor: - PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura las siguientes
18 personas: a) Ingeniero Nelson Patricio Enriquez, Paez y su
19 cónyuge Ana Grace (Esther) Rodas Guerra, casados entre sí,
20 por sus propios derechos, en calidad Cedentes. El Ingeniero
21 Enriquez también comparece en su calidad de Gerente General
22 y por tanto Representante Legal de la compañía CONSULTORA
23 DE ESTUDIOS TECNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES, TECSOEC, CIA.
24 LTDA.- como se desprende al nombramiento que se adjunta
25 como documento habilitante; b) Ingeniero Maximiliano
26 Alejandro Hidalgo Naranjo y su cónyuge María de Lourdes
27 Martinod Yépez, casados entre sí, por sus propios derechos
28 en calidad de Cedentes; c) Doctor Jorge Enriquez Paez,

1 Vengo, por sus propios derechos, en calidad de ~~Don~~ ^{Dr. Alfonso Freire Zapata}
2 Ingeniero Luis León Rosero Castillo, casado con la señora
3 Katty Lorena Cruz Mora, en calidad de Cesionario; y, e)
4 Ingeniero Carlos Vladimiro Salvador Jaramillo casado con la
5 señora ~~Amnes~~ ^{Amnes} Botar, en calidad de Cesionario. Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces,
8 quienes convienen en celebrar el presente contrato de
9 Cesión de Participaciones al siguiente tenor.- SEGUNDA.-
10 ANTECEDENTES.- UNO La compañía CONSULTORA DE ESTUDIOS
11 TÉCNICOS ECONÓMICOS Y SOCIALES TECSOEC-ECIA LTDA, se
12 constituyó el ocho de marzo de mil novecientos noventa y
13 tres, según consta de la escritura otorgada ante la Notaria
14 Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
16 primero de Abril de mil novecientos noventa y tres DOS.
17 Mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre
18 de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
19 Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano
20 Pazmaño, inscrito en el Registro Mercantil el treinta y uno
21 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el
22 capital de la compañía y se reformaron los estatutos
23 sociales. TRES. La Junta General Extraordinaria y Universal
24 de la compañía CONSULTORA DE ESTUDIOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y
25 SOCIALES TECSOEC-ECIA LTDA, llevada a cabo el día de
26 marzo del dos mil uno, cuya copia certificada se adjunta
27 como documento habilitante, autorizo por unanimidad a los
28 socios: Ingenieros Nelson y Patricio Enriquez y



1. Maximiliano Alejandro Hidalgo Naranjo, así como al socio
2. Doctor Jorge Enriquez Páez, a. ceder sus participaciones
3. sociales de la compañía así mismo resolvió autorizar al
4. ingreso de nuevos socios, y reformar el artículo quinto de
5. los estatutos sociales.- TERCERA. OBJETO. Con los
6. antecedentes expuestos, los socios autorizados para
7. realizar la cesión de participaciones por la Junta General
8. de la compañía CONSULTORA DE ESTUDIOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y
9. SOCIALES TESCOEC CIA LIDA., de veinte de marzo del dos mil
10. uno, la efectúan de la siguiente forma: a) El Ingeniero,
11. Nelson Patricio Enriquez Páez y su conyuge Ana Grace Esther,
12. Rodas Guerra, ceden veintitres mil cuatrocientas
13. participaciones de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE
14. LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, al Ingeniero Luis
15. León Rosero Castillo. b) El Doctor Jorge Enriquez Páez, por
16. sus propios derechos, cede cien participaciones de un valor
17. de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18. AMERICA cada una al Ingeniero Luis León Rosero Castillo. c)
19. El Ingeniero Maximiliano Alejandro Hidalgo Naranjo y su
20. conyuge Maria de Lourdes Martinod Yépez, ceden
21. veintitres mil quinientes participaciones de un
22. valor de cuatro centavos de DOLAR DE LOS ESTADOS
23. UNIDOS DE AMERICA cada una, al Ingeniero Carlos
24. Vladimiro Salvador Jaramillo. CUARTA. ACEPTACIÓN Y
25. CONSENTIMIENTO. Tanto los Cedentes Ingeniero, Nelson
26. Patricio Enriquez Páez y su conyuge, Ana Grace Esther Rodas
27. Guerra; Ingeniero Maximiliano Alejandro Hidalgo, Naranjo y
28. su conyuge Maria de Lourdes Martinod Yépez; y, Doctor

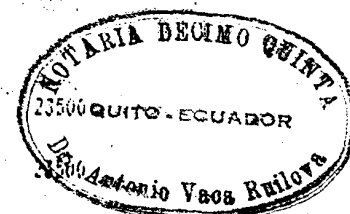


NOTARIA DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

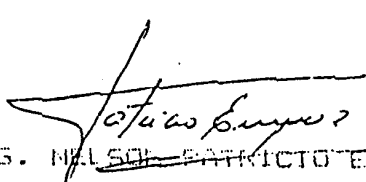
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 Jorge Enriquez Faez, como los Cesionarios
2 León Rosero Castillo, e Ingeniero Carlos Vladimiro Salvador
3 Jaramillo, dejan constancia expresa de su aceptación y
4 consentimiento en la realización de este acto. Los socios
5 que ceden las participaciones por este instrumento,
6 manifiestan que han sido cancelados los valores totales de
7 las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los
8 derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el
9 Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales,
10 utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan
11 además que se hallan conformes con este acontecimiento y
12 sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán
13 reclamo alguno que formular en lo posterior por este
14 concepto. Los nuevos certificados de aportación se
15 emitirán de acuerdo a la Ley. QUINTA. INTEGRACIÓN DEL
16 CAPITAL SOCIAL.- Comparece el Ingeniero Nelson Patricio
17 Enriquez Faez en su calidad de Gerente General y por tanto
18 Representante Legal de CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS
19 ECONOMICOS Y SOCIALES DECSOED CIA LTDA., quien certifica en
20 todas sus partes la autorización de cesión de
21 participaciones que se hace en esta escritura, así como
22 certifica la nueva integración del capital social:

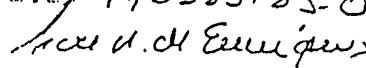
23	Nombre	CAPITAL	CAPITAL	FARTICIPACIONES
24		SUSCRITO	PAGADO	
25		(dólares)	(dólares)	
26	Fosero Luis	\$ 740,00	\$ 740,00	
27	Salvador Carlos	\$ 740,00	\$ 740,00	
28	TOTAL	\$1880,00	\$1880,00	47000

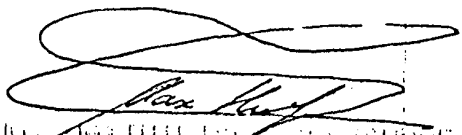


1 Usted señor Notario se servirá adreagar las demás cláusulas
2 de estilo."Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
3 por el Doctor FABIÓ EGAS REYES. con matrícula profesional
4 número tres mil trescientos setenta y seis del Colegio de
5 Abogados de Quito. la misma que queda elevada a Escritura
6 Pública con todo su valor legal.- En este acto se
7 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso:
8 y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por
9 mí el Notario. se afirman y ratifican en su total
10 contenido. y para constancia firman conmigo en unida de
11 acto. de todo lo cual doy fe.- Emendado "Jorge".-Vale. 

12
13
14 
15 ING. NELSON PATRICIO ENRIQUEZ PÉREZ
16 C.C. 170146676-3
17
18
19

20 SRA. ANA GRACE ESTHER RODAS GUERRA ✓

21 C.C. 170385183-0
22 
23

24 
25 DR. BARTOLOMÉ ALEJANDRO HIDALGO BARRANCO ✓

26 C.C. 170424888-7
27
28

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

[Signature]

SRA. MARIA DE LOURDES MARTINEZ VAPEZ

C.C. 17-0399235-2

DR. JORGE ENRIQUEZ PAEZ

C.C. 170025279-9

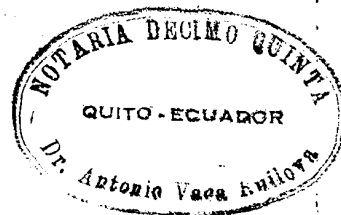
Lo testado no corre

ING. LEON ROSEDO CASTILLO

C.C. 170355436-8

ING. CARLOS VLADEMIR SALVADOR JARAMILLO

C.C. 170266770-8



EP Nota

CIUDADANIA
ENRIQUEZ PAEZ NELSON PATRICIO
19 FEBRERO 1.948
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 173 05911
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 48

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** Y434314222
CASADO ANA GRACE ESTHER RODAS GUERRA
SUPERIOR INC. CIVIL
JORGE ENRIQUEZ
NORTENCIA PAEZ
QUITO 3707/98
03/07/2010

1289861



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0071-158 170146676-3
ENRIQUEZ PAEZ NELSON PATRICIO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A) USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000. ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO EN EL OFS 8782 C.A.

Blanco

ESP

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CUADRO DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170305193-0

RODAS GUERRA ANA GRACE ESTHER

12 JULIO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 1 243 0702

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Jose A. de Guzman

NOTARIA DECIMO CUARTA

ECUATORIANA

CASADO NELSON PATRICIO ENRIQUEZ

SECRETARIA

ADOLFO RODAS

ANA GUERRA

QUITO

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

1389974

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DECLARACION

CONFECCION DE SU DEPENDENCIA Y CUMPLIDO

DECLARACION DE SUFICIENCIA PARA LAS

ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS

EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

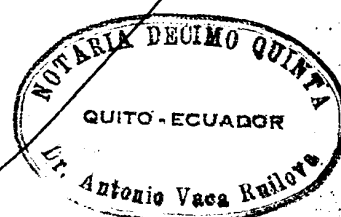
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0327-274 170305193-0

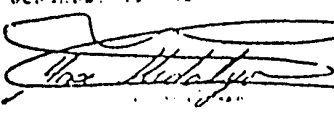
RODAS GUERRA ANA GRACE ESTHER

PICHINCHA QUITO

CHIAUPICRUZ

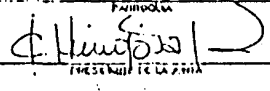


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON PICHINCHA
 CUIDADO HIDALGO NAJANJO MAXIMILIANO ALEJANDRO
 1.955
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ QUIROGA
 55




ECUATORIANA ***** E233312222
 CANTON MARIA DE LOURDES MARTINO
 SUPERIOR INC. CIVIL
 DON ALEJANDRO HIDALGO
 CUITA MARIA NAJANJO
 QUITO 10-10-21
 HASTA EFECTO DE SU TITULAR
 12743519



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TEE
 0101-125- 170424000-7
 HIDALGO NAJANJO MAXIMILIANO A
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANO (AUTENTE) HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.
 IMPRESO POR OFFSET E.S.A.

Blanco
 ESP

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE CIUDADANIA 170399-002
MARTINHO YEPEZ MARIA DE LOUEDES
07-AUGUSTO 1955
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 1.089 96244
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 55

Alf. P. de Hidalgo

ECUATORIANA
CASADO MAXIMILIANO HIDALGO
SUPERIOR INC. CIVIL
MIGUEL MARTINO
LECILIA YEPEZ
QUITO 15/03/00
15/03/2011

0143974
Dr. Alfonso Osorio Zapata
Quito - Ecuador



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0128-045 170309235-2
MARTINHO YEPEZ MARIA DE LOUEDES
PICHINCHA QUITO
DENALCAZAR

David Yete

Espacio en Blanco

NOTARIA DECIMO QUINTA
QUITO - ECUADOR
Dr. Antonio Vaca Kallora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA 170025879-9

ENRIQUEZ PAEZ SEGUNDO JORGE

27 MAYO 1935

PICHINCHA / QUITO / DONZALEZ SU

02 044 01927

PICHINCHA / QUITO

DONZALEZ SUAREZ 35



ECUATORIANA XXXXX

0334313222

VIUDO

MARIA DE LOURDES VALAREZO

SUPERIOR

ADOGADO

JORGE ENRIQUEZ

MERCEDES PAEZ

QUITO 10/01/86

10/01/98

047549

SEPARACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0127-290 170025879-9

ENRIQUEZ PAEZ SEGUNDO JORGE

PICHINCHA / QUITO

CHAUPICRUZ

[Handwritten signature]

Espacio en Blanco

CIUDADANIA 170355436-8
ROSETO CASTILLO LUIS LEON
07 SEPTIEMBRE 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
CA 1 151 05444
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

[Signature]



Notaria Decimo Quinta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0185-187. 170355436-8
ROSETO CASTILLO LUIS LEON
PICHINCHA QUITO
DENALCAZAR

[Signature]
Dña. Magdalena Rosero

EQUATORIANA E3446V2244
CASADO KATY LORENA CRUZ ROSA
SUPERIOR ING. CIVIL
LUIS LEON ROSETO
OLSA ESTHER CASTILLO
TENA 24/06/99
24/06/2011

[Signature]

0280263

NOTARIA DECIMO QUINTA
QUITO - ECUADOR
Dr. Antonio Vaca Roldan

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA 170266770-8
 SALVADOR JARAMILLO CARLOS VLADIMIRO
 25 DICIEMBRE 1948
 IMPADURA/IRARRA/SAGRARIO
 01 1 005 0001
 IMPADURA/IRARRA/SAGRARIO 48

[Signature]

ECUATORIANA***** A3333A2222
 CASADO AGNES DOTAR
 SUPERIOR ING. CIVIL
 RAUL SALVADOR
 MARIA JARAMILLO
 QUITO 22-08-91
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 1163129

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0191-297 170266770-8
 SALVADOR JARAMILLO CARLOS VLA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

[Signature]
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

TECSOEC CIA. LTDA.

Consultora de estudios técnicos, económicos y sociales.
Polonia 377 y Vancouver, Ed. Polonia, of. 202
Telf: 226-192, 226-146
Quito-Ecuador

Notaría Decimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Quito. 23 de noviembre de 1999

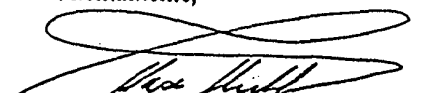
Señor Ingeniero
Patricio Enriquez Páez
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted, que la Junta General Universal de socios de la "CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA." celebrada el día 22 de noviembre de 1999 le designó a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de dos años, contados a partir de la presente fecha, por lo tanto a Usted le corresponderá la REPRESENTACION LEGAL de la Compañía.

"CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública el 8 de marzo de 1993 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito. Fue aprobada mediante resolución # 492 del 17 de marzo de 1993, expedida por la Superintendencia de Compañías. Se inscribió en el Registro Mercantil el día 1 de Abril de 1993 bajo el número 707 del Registro Mercantil.

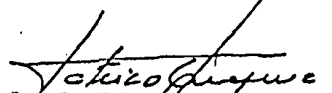
Atentamente,


Ing. Maximiliano Hidalgo Naranjo
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION:

Accepto el cargo de GERENTE GENERAL- REPRESENTANTE LEGAL de la "CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA." en esta misma fecha.

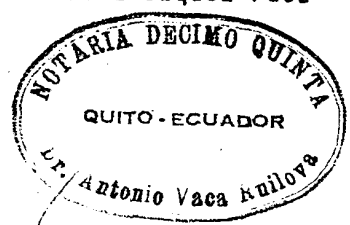
Quito, 23 de noviembre de 1999


Ing. Patricio Enriquez Páez
C.C. 170146676-3
Nelson Patricio ENriquez Páez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 74.76 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 29 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA DE ESTUDIOS TÉCNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA., CO. RESPONDIENTE AL DIA MARTES 20 DE MARZO DEL 2001.

En la ciudad de Quito, hoy día Martes 20 de Marzo del 2001, a las 18h00 horas, en las oficinas de la compañía situadas la Calle Polonia y Vancouver, se encuentran presentes los socios: Ingeniero Nelson Patricio Enríquez Páez; Ingeniero Maximiliano Alejandro Hidalgo Naranjo y Doctor Jorge Alfredo Enríquez Páez, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía CONSULTORA DE ESTUDIOS TÉCNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA., íntegramente suscrito y pagado.

Preside la Junta su titular Ing. Maximiliano Hidalgo Naranjo, y actúa como secretario el Gerente General Señor Ing. Patricio Enríquez Páez. El señor Presidente consulta si se instalan en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos que los pone a consideración de los socios:

- 1.- Cesión de participaciones
2. Autorización de ingreso de nuevos socios
3. Nueva integración de capital

Los socios, por unanimidad, aprueban instalarse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios y además aprueban el orden del día propuesto por la Presidente e inmediatamente pasan a tratar el mismo.

1.- Cesión de participaciones

- ✓ El Ing. Maximiliano Hidalgo indica que es su voluntad el ceder sus participaciones de la siguiente forma: 23.500 participaciones a favor del Ingeniero Carlos Vladimiro Salvador Jaramillo, por lo que mociona a la junta que se autorice esta cesión de participaciones.
- ✓ El Ing. Patricio Enríquez Páez indica que es su voluntad ceder sus participaciones de la siguiente forma: 23.400 participaciones a favor del Ing. Luis Rosero Castillo, por lo que mociona a la junta que se autorice esta cesión de participaciones.
- ✓ El Dr. Jorge Enríquez Páez indica que es su voluntad ceder sus participaciones de la siguiente forma: 100 participaciones a favor del Ing. Luis Rosero Castillo, por lo que mociona a la junta que se autorice esta cesión de participaciones.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve:

- Autorizar al Ing. Maximiliano Hidalgo para que pueda ceder sus 23.500 participaciones que tienen en la compañía, a favor del Ing. Carlos Vladimiro Salvador Jaramillo.
- Autorizar al Ing. Patricio Enríquez Páez para que pueda ceder sus 23.400 participaciones que tiene en la compañía, a favor del Ing. Luis Rosero Castillo.
- Autorizar al Dr. Jorge Enríquez Páez, para que pueda ceder sus 100 participaciones que mantiene en la compañía, a favor del Ing. Luis Rosero Castillo.



2. Autorización de ingreso de nuevos socios

Alfonso Freije Zapata
Quito - Ecuador

El Presidente indica que como consecuencia de las autorizaciones de cesión de participaciones acordadas en el anterior punto del orden día, mociona se autorice el ingreso como nuevos socios a los Ings. Luis Rosero Castillo y Carlos Salvador Jaramillo.

La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad resuelve autorizar y aceptar el ingreso de los nuevos socios Ings. Luis Rosero Castillo y Carlos Salvador Jaramillo.

3. Nueva integración de capital

Como consecuencia de las cesiones a realizarse, la Presidente pone a consideración de Junta la nueva integración del capital social suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma:

	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO (dólares)	PARTICI- PACIONES
Rosero Luis	940	940	23.500
Salvador Carlos	940	940	23.500
TOTAL	1880	1880	47.000

La junta luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el nuevo cuadro de integración del capital de la compañía, delegando y autorizando a la gerente general a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones certificando esta nueva integración de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben todos los socios presentes.

Siendo las 20h00 horas el Presidente levanta la sesión.

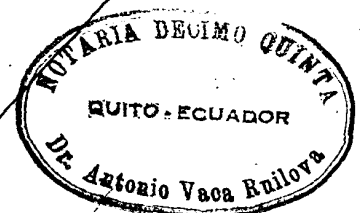
Ing. Maximiliano Hidalgo
Presidente

Ing. Luis Rosero Castillo
Nuevo Socio

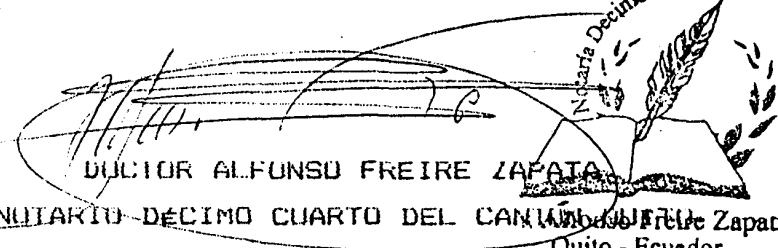
Ing. Patricio Enriquez-P.
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

Dr. Jorge Enriquez P.

Ing. Carlos Salvador
Nuevo Socio



-- otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por: ING. NELSON PATRICIO ENRIQUEZ PAEZ, SRA. ANA GRACE ESTHER RODAS GUERRA, CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS ECONOMICOS Y SOCIALES TECSOEC CIA. LTDA Y OTROS, a favor de: ING. LUIS LEON ROSERO CASTILLO, SRA. KATTY LORENA CRUZ MORA Y OTROS, FIRMADA Y SELLADA, en Quito, veinticuatro de abril del año dos mil uno.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON de Freire Zapata
Quito - Ecuador



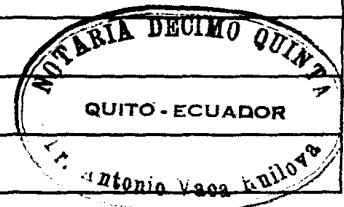
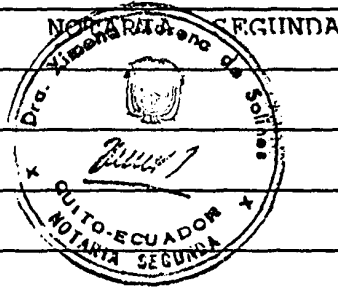


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía
4 CONSULTORA DE ESTUDIOS TECNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES
5 TECSOEC CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 8 de marzo de
6 1993.-

7 QUITO, A 15 DE JUNIO DEL 2001.-

8 *Ximena Moreno de Solines*
9 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

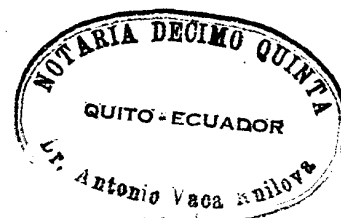


RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 707, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Abril de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1199, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía "CONSULTORA DE ESTUDIOS TÉCNICOS ECONÓMICOS Y SOCIALES TECSOEC COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Junio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng



NOTARIA DECIMO QUINTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
reformado de la Ley Notarial, me fue exhibido el
documento que antecede, constante de 12
hojas útiles, del cual doy fe de su exactitud,
conformidad y corrección.
Quito, a - 7 AGO. 2001

EL NOTARIO

